1048/1999

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice el desmalezamiento, limpieza y saneamiento de la reserva natural urbana ubicada entre las calles Cilawaia, Onas y Alem, identificada como Cañadón "no me olvides", donde se acumulan residuos y se registra contaminación por drenaje de aguas servidas, que representan un riesgo cierto y grave para el medio ambiente y la salud de nuestros vecinos y vecinas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

1 (1)

RESOLUCIÓN CD N.º

79

/2020.-

Presidente Concejo Deliberante de Usin

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

IRIARTE SEBASTIAN Segretario Legislativo

Concejo Deliberarite Ushuaia

co